



Cacel

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



Confianza que nos une

Proceso de Elecciones de Representantes a la Asamblea General de Socios 2026-2030



Reglamento de elecciones

Marco Legal y Fundamentos



Sustentado en el Art. 29 del Reglamento de la LOEPS (**Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.**) y el Código Orgánico Monetario y Financiero, atribuyendo a la Asamblea la facultad de aprobar reglamentos.



Cumple con las Resoluciones SEPS-2025-0144 (Buen Gobierno Cooperativo) y SEPS-2026-0007 (Calificación e Idoneidad de Directivos y Representantes).



Fundamentado en el Artículo 17, numeral 1 del Estatuto Social de CACEL Ltda., garantizando la gestión democrática y la participación activa de los socios.

Consideraciones:

- ✓ **Sufragio Universal y Secreto:** El voto es un derecho, deber, acto personal, obligatorio y secreto de cada socio activo.
- ✓ **Período de Gestión:** Los representantes son elegidos para un período de 4 años, con opción a reelección consecutiva por una sola vez.
- ✓ **Requisitos de Electores:** Socios activos, con cuentas operativas, certificados de aportación obligatorios y al día en obligaciones directas e indirectas.
- ✓ **Restricción Posterior:** Concluido el segundo período, no podrán postularse a cargos directivos hasta transcurrido un período completo.

Aspectos a Considerar en el Reglamento de Elecciones

07. APROBACIÓN

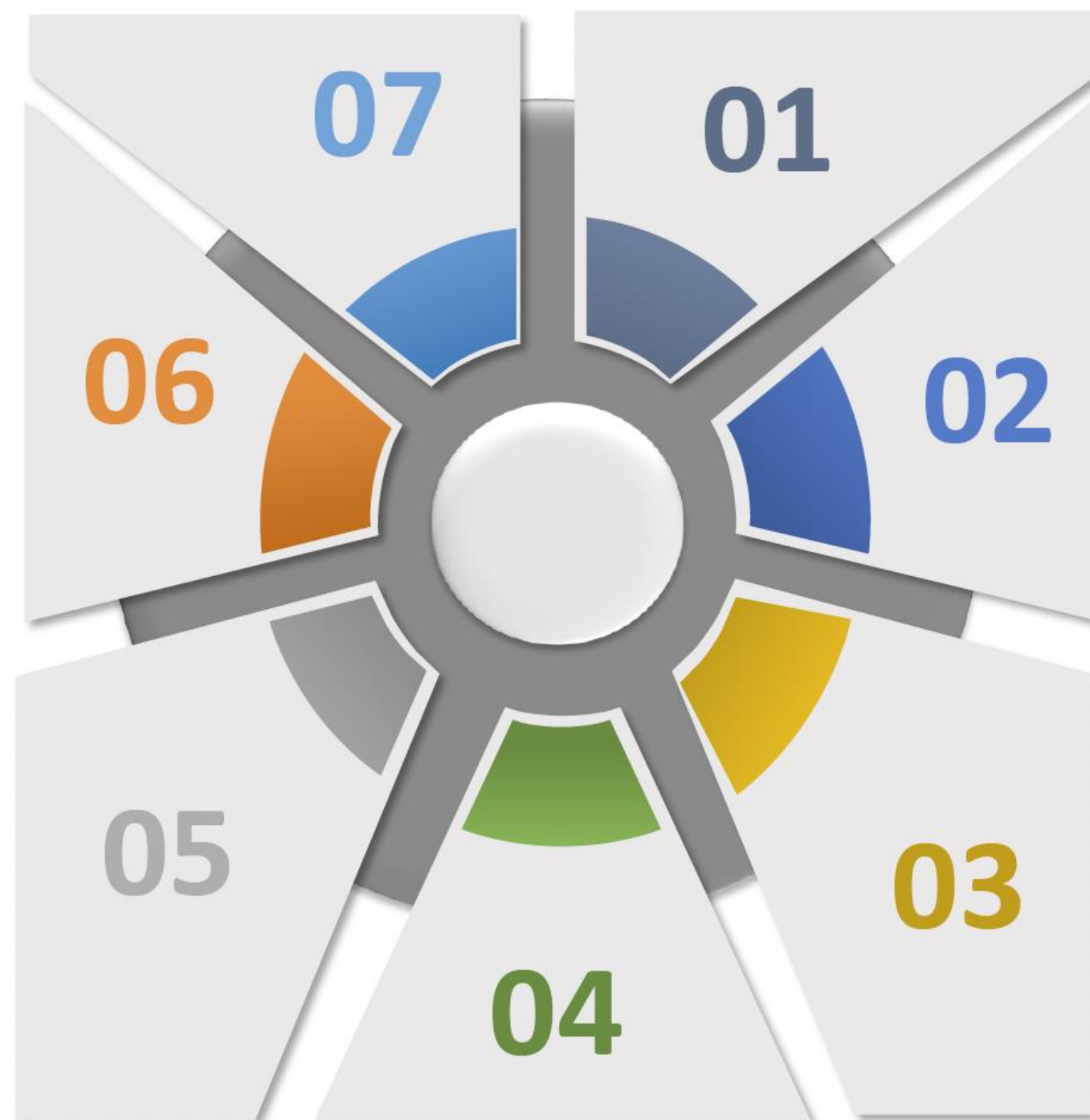
Deberá ser aprobado por el máximo órgano de gobierno.

06. INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS

- De manera personal.
- Requisitos que determine la Comisión Electoral encaminados a estimular el cumplimiento del principio de participación, representatividad y democracia.

05. REQUISITOS

- Declaración de candidatos de no estar incurso en prohibiciones.
- Tiempo mínimo de pertenencia como socio.
- Tiempo mínimo de capacitación.
- Causas y procedimiento de remoción.
- Prohibición para ser elegido.



04. VOTACIONES

- Personal
- Directa
- Secreta

01. SISTEMA DE ELECCIONES UNIVERSALES

Diseñado por la cooperativa bajo criterios de: territorialidad, sociales productivos

02. REPRESENTATIVIDAD

Tanto la matriz, como sus agencias, oficinas o sucursales, estén representadas en función del número de socios con el que cuenten.

03. CONVOCATORIA

- La realiza el órgano electoral.
- Por cualquier medio de comunicación.
- Por lo menos 15 días antes del día de elecciones.
- Contenido: Fecha de elecciones; Ubicación de Recintos; Número de representantes a elegirse; Requisitos para ser candidatos; Fecha máxima para presentar candidaturas.

Comité de Elecciones

Conformación e Independencia

- Órgano electoral autónomo encargado de programar, dirigir y supervisar el proceso.
- Conformado por **3 miembros principales y 2 suplentes por cada principal**, elegidos por la Asamblea General bajo criterios de imparcialidad e idoneidad técnica.



Atribuciones del Comité

Organización y Planificación: Elaborar el cronograma y presupuesto electoral para aprobación del Consejo de Administración y convocar formalmente a elecciones.

Inscripción y Calificación: Inscribir y calificar las listas previa verificación rigurosa de la idoneidad técnica y cumplimiento de requisitos de los precandidatos.

Aprobación de Planes: Evaluar y aprobar el Plan de Trabajo (con proyecciones técnicas sin riesgo para la entidad) y el Plan de Campaña de las listas.

Proclamación y Posesión: Proclamar resultados oficiales, otorgar credenciales, posesionar a los electos y remitir informe a la Asamblea y SEPS.

Operatividad del Sufragio

Juntas Receptoras del Voto

- Integradas por Presidente, Secretario y Vocal (con sus respectivos suplentes).
- Instalación obligatoria 1 hora antes del inicio.
- Encargadas de verificar la identidad del socio en el padrón, entregar papeletas, efectuar el escrutinio y suscribir actas.

Garantías y Veeduría

- Cada lista oficializada puede acreditar a un delegado como veedor en el recinto.
- El Comité de Elecciones designará Delegados Oficiales para custodiar ánforas selladas, resolver contingencias y receptar la documentación del escrutinio.

Conformación de listas

Cada lista participante debe estructurarse obligatoriamente con un total de **90 candidatos** (30 principales y 60 suplentes), garantizando inclusión, diversidad y la cuota técnica profesional exigida en el Art. 24 del Reglamento.

60 candidatos sin perfil profesional
(20 principales / 40 suplentes)

24 candidatos con perfil profesional
(8 principales / 16 suplentes)

Título de tercer o cuarto nivel en carreras relacionadas con la actividad de la entidad, en áreas del conocimiento tales como administración de empresas, auditoría, contabilidad, economía, finanzas, derecho, sistemas o afines debidamente registrado ante el órgano rector de la educación superior

3 candidatos pertenecientes a minorías étnicas

3 candidatos jóvenes en edades comprendidas entre los 18 a 25 años



Requisitos de candidatos



Antigüedad mínima de 2 años como socio activo, manteniendo activas sus cuentas y el monto mínimo obligatorio en certificados de aportación.



Acreditar al menos 40 horas de capacitación en administración, finanzas, riesgos o economía popular y solidaria.



Estar al día en obligaciones, sin contratos comerciales con la Cooperativa en los últimos 2 años y sin glosas o mora en el sistema financiero.

La lista de candidatos deberá considerar la equidad de género en la integración de cada lista participante.

Inscripción

Respaldo del 6%

Presentación de solicitud de inscripción respaldada con firmas de al menos el 6% de socios activos.

393 firmas (Corte 15 de julio 2026)

Planes de Trabajo

Entrega del Plan de Trabajo sustentado con proyecciones técnicas y el Plan de Campaña responsable.

Verificación

Evaluación documental de requisitos, capacitaciones (40h) e idoneidad de los 90 candidatos.

Calificación

Resolución oficial de calificación emitida por el Comité de Elecciones y asignación de número de lista.

Cronograma

N°	ACTIVIDADES	FECHA DE REALIZACIÓN		RESPONSABLE
		INICIO	FIN	
1	Publicación de convocatoria a elecciones de Representantes a la Asamblea General	Jueves, 06 de agosto del 2026	Viernes, 07 de agosto del 2026	Comité de Elecciones
2	Socialización del Cronograma de Elecciones Universales CACEL 2026-2030 a los socios y/o cordinadores de las listas participantes	Martes, 11 de agosto de 2026	Martes, 11 de agosto de 2026	Comité de Elecciones
3	Entrega de requisitos y formularios par firmas de respaldo e inscripción de listas	Martes, 11 de agosto de 2026	Martes, 18de agosto de 2026	Comité de Elecciones
4	Elaboración del Padrón Electoral	Miércoles 12 de agosto de 20265	Viernes 14 de agosto de 2026	Comité de Elecciones
5	Conformación de Juntas receptoras del voto y designación de Delegados del Tribunal Electoral	Miércoles 12 de agosto de 2026	Lunes 17 de agosto de 2026	Comité de Elecciones
6	Inscripción de las listas participantes y recepción de los requisitos de acuerdo a los dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Elecciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Loja CACEL Ltda.	Miércoles, 19 de agosto de 2026	Viernes, 21 de agosto de 2026	Comité de Elecciones
7	Calificación de los/as pre candidatos de las distintas listas inscritas, conforme el artículo 33 del Reglamento de Elecciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Loja CACEL Ltda.	Miércoles, 19 de agosto de 2026	Martes, 25 de agosto de 2026	Comité de Elecciones
8	Notificación a los coordinadores de las listas participantes sobre la calificación realizada a sus respectivas listas para el proceso de elecciones universales	Miércoles, 26 de agosto de 2026	Miércoles, 26 de agosto de 2026	Comité de Elecciones
9	Fecha máxima para reemplazo de los/as pre candidatos/as no calificados	Jueves, 27 de agosto de 2026	Viernes, 28 de agosto de 2026	Coordinadores Listas Participantes

Cronograma

N°	ACTIVIDADES	FECHA DE REALIZACIÓN		RESPONSABLE
		INICIO	FIN	
10	Calificación final de las listas participantes	Lunes, 31 de agosto del 2026	Lunes, 31 de agosto del 2026	Comité de Elecciones
11	Notificación final de candidaturas y listas.	Martes, 01 De septiembre de 2026	Martes, 01 De septiembre de 2026	Comité de Elecciones
12	Impugnaciones y apelaciones sobre la calificación de listas conforme el Reglamento de Elecciones.	Miércoles, 02 de Septiembre de 2026	Miércoles, 02 de Septiembre de 2026	Coordinadores Listas Participantes
13	Resolución de las impugnaciones y apelaciones presentadas de listas conforme al Art. 33 del Reglamento de Elecciones.	Jueves 03 de septiembre de 2026	Jueves 03 De Septiembre Del 2026	Comité de Elecciones
14	Notificación de las resoluciones de impugnaciones y apelaciones presentadas de listas conforme al Art. 33 del Reglamento de Elecciones.	Viernes 04 de septiembre de 2026	Viernes 04 de septiembre de 2026	Comité de Elecciones
15	Publicación de candidatos y listas calificadas	Viernes 04 de septiembre de 2026	Viernes 04 de septiembre de 2026	Comité de Elecciones
16	<i>Inicio, desarrollo y finalización de la campaña electoral</i>	Viernes 04 de septiembre de 2026	Jueves 10 de septiembre de 2026	Listas de Candidatos Calificadas
17	DIA DE ELECCIONES Horario: 08h00-17h00	SÁBADO 12 SEPTIEMBRE DE 2026	SÁBADO 12 SEPTIEMBRE DE 2026	Comité de Elecciones

Cronograma

N°	ACTIVIDADES	FECHA DE REALIZACIÓN		RESPONSABLE
		INICIO	FIN	
18	Proclamación de resultados	Lunes 14 de septiembre 2026	Lunes 14 de septiembre 2026	Comité de Elecciones
19	Impugnaciones y apelaciones conforme al Art. 71 del Reglamento de Elecciones.	Martes 15 de septiembre 2026	Martes 15 de septiembre 2026	Coordinadores Listas Participantes
20	Resolución de las impugnaciones y apelaciones presentadas de listas conforme al Art. 72 del Reglamento de Elecciones.	Miércoles 16 de septiembre 2026	Miércoles 16 de septiembre 2026	Comité de Elecciones
21	Notificación de las resoluciones de impugnaciones y apelaciones presentadas de listas.	Jueves 17 de septiembre 2026	Jueves 17 de septiembre 2026	Comité de Elecciones
22	Revisión, organización y archivo de documentos en físico y digitales del proceso electoral.	Lunes 21 de Septiembre 2026	Lunes 21 de Septiembre 2026	Comité de Elecciones
23	Revisión, organización y archivo de documentos en físico y digitales del proceso electoral.	Martes 22 de Septiembre 2026	Viernes 25 de Septiembre 2026	Comité de Elecciones
24	Sesión de Consejo de Administración para resolver sobre el informe de resultados del proceso de elecciones	Viernes 25 de Septiembre 2026	Viernes 25 de Septiembre 2026	Presidente en Funciones
25	<i>Registro en la SEPS de NUEVOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES</i>	Lunes 28 de Septiembre 2026	<i>No Determinado</i>	Presidente En Funciones/Gerente
25	<i>Entrega de credenciales y posesión a los NUEVOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES</i>	<i>No Determinado</i>	<i>No Determinado</i>	Comité de Elecciones